

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—10.969-C.

24859 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-35.690/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea a Talamanca.

Final de la misma: E. T. «Perich».

Término municipal a que afecta: Mura.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,101 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre; 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—10.971-C.

24860 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-38.625/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. R. «Tordera».

Final de la misma: E. T. «Pozo Faema».

Término municipal a que afecta: Tordera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,090 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—10.977-C.

24861

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-29.823/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 739, «Parque».

Final de la misma: E. T. «Centro».

Término municipal a que afecta: Manlleu

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,304 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—3.617-D.

24862

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se fija fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a tensión 220 KV., Foix-Castellet, de ENHER (expediente 18.054/77).

Por Real Decreto 2075/1978, de 29 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto de 1978, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica, de dos circuitos a tensión 220 KV., que enlazarán el parque exterior de la central térmica de Foix (Cubellas) con la subestación de Castellet y Gornal, correspondiendo la titularidad de la línea eléctrica a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorçana, S. A.» (ENHER).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se indican comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radica la finca afectada, al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de aquélla.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, por Peritos y Notario.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.712-7.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Castellet y Gornal

Finca número 13.

Propietario: Pedro Guardia Amador.

Domicilio: Calle Navarra, 23, Villanueva y Geltrú.

Referencia catastral: Polígono 42, parcela 3, al, a5, a9, a11,

e, g.
Afección: Un apoyo (40 metros cuadrados) y 458 metros de paso aéreo.

Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Dieciocho treinta.

Finca número 14.

Propietario: Pedro Guardia Amador.

Domicilio: Calle Navarra, 23, Villanueva y Geltrú.

Referencia catastral: Polígono 17, parcela 19.

Afección: 55 metros de paso aéreo.

Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Dieciocho treinta.

Finca número 26.
Propietario: «Urtesa».
Domicilio: Avenida José Antonio, 489, principal, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 15, parcelas 3, a2, b, c.
Afección: Un apoyo (38 metros cuadrados) y 283 metros de paso aéreo.

Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Diecinueve.

Término municipal de Cubellas

Finca número 39.
Propietario: Hilario Mateo Barón.
Domicilio: San Cristóbal, 1, Barcelõna.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 101.
Afección: 100 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Diez.

Finca número 40.
Propietario: Salvador San de Asea.
Domicilio: Calle Lauria, 119, principal, 2.ª, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 17 b.
Afección: 150 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Once.

Finca número 41.
Propietario: Julio Neulart Puignou.
Domicilio: Calle Enamorados, 9, San Cugat-Valldorlix (Barcelona).
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 20.
Afección: Un apoyo (58 metros cuadrados) y 251 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Diez treinta.

Finca número 42.
Propietario: Mercedes Ferrer Artigas y María Pareja Talón.
Domicilio: Calle Hernán Cortés, 11, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 1.
Afección: 60 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Once treinta.

Finca número 43.
Propietario: Rafaela y Teresa Bernabéu Alsina.
Domicilio: Calle San Andrés, 440, entresuelo, 2.ª, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 90.
Afección: 20 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Doce.

Finca número 45.
Propietario: Herederos de don José Solé Mercadé y María Milagros Cabo.
Domicilio: Calle Sants, 304, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 91.
Afección: 60 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Doce treinta.

Finca número 46.
Propietario: Miguel Niubo.
Domicilio: Desconocido.
Referencia Catastral: Polígono 13, parcela 1.
Afección: 24 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Diecisiete.

Finca número 47.
Propietario: Francisco Serrano Abellán.
Domicilio: Constitución, 121, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 90.
Afección: 22 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Trece.

Finca número 48.
Propietario: Juan Castell Boada.
Domicilio: Desconocido.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 86.
Afección: 30 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Diecisiete treinta.

Finca número 49.
Propietario: Daniel Rodes Catalá y Rosario Pascual.
Domicilio: Avenida José Antonio, 651, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 126.
Afección: 80 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Trece treinta.

Finca número 50.
Propietario: Dolores Barón Clúa e Hilario Mateo Barón.
Domicilio: San Cristóbal, 1, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 76.
Afección: 78 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Diez.

Finca número 51.
Propietario: Enrique Mateo Pocino e Hilario Mateo Barón.
Domicilio: San Cristóbal, 1, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 100.
Afección: 239 metros de paso aéreo.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Diez.

Finca número 52.
Propietario: Herederos de José Solé Mercadé y María Milagros Cabo.

Domicilio: Calle Sants, 304, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 88.
Afección: Zona de influencia.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Doce treinta.

Finca número 53.
Propietario: Estanislao Mercadé Montserrat.
Domicilio: Calle Costa Rica, 24, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 24.
Afección: Zona de influencia.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Dieciséis treinta.

Finca número 54.
Propietario: José Matías Martínez.
Domicilio: Calle San Francisco, 21, Santa Coloma de Gramenet.
Referencia catastral: Polígono 13, parcela 87.
Afección: Zona de influencia.
Día: 17 de octubre de 1978. Hora: Catorce.

24863

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 51.457 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en calle de Capitán Haya, 53, Madrid-20, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación de distribución y línea mixta a 15/20 KV., en el término municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.061-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA

24864

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 29 de septiembre de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	72,141	72,401
1 dólar canadiense	61,290	61,584
1 franco francés	16,655	16,734
1 libra esterlina	142,110	142,912
1 franco suizo	48,437	48,755
100 francos belgas	235,662	237,286
1 marco alemán	37,151	37,381
100 liras italianas	8,754	8,798
1 florin holandés	34,198	34,402
1 corona sueca	16,351	16,447
1 corona danesa	13,453	13,528
1 corona noruega	14,022	14,100
1 marco finlandés	17,865	17,994
100 chelines austriacos	512,292	517,815
100 escudos portugueses	158,203	159,473
100 yens japoneses	38,155	38,394

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.